



Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

22 de mayo de 2007
Día Internacional de la
Diversidad Biológica



CAMBIO CLIMÁTICO Y
DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ref: SCBD/STTM/JM/lj/59120

9 de julio de 2007

Asunto: Compilación de información sobre las repercusiones de la producción y uso de los biocarburantes sobre la diversidad biológica

Estimado señor/señora,

En la recomendación XII/7, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) pidió al Secretario Ejecutivo, entre otras cosas, que invite a las Partes y otros gobiernos a proporcionar información pertinente acerca del impacto de la producción y uso de biocarburantes, tomando en cuenta su ciclo completo de vida, sobre la diversidad biológica, y acerca de la forma en que se está respondiendo a dicho impacto. El OSACTT solicitó además sintetizar y presentar la información proveniente de las actividades mencionadas para someterla a la consideración de la novena reunión de la Conferencia de las Partes. Como referencia, se adjunta el texto de la recomendación XII/7, en su versión no editada.

Respondiendo a esta solicitud, el Secretario Ejecutivo desea invitar a las Partes y otros gobiernos a proporcionar información pertinente acerca del impacto de la producción y uso de biocarburantes, tomando en cuenta su ciclo completo de vida, sobre la diversidad biológica, y acerca de la forma en que se está respondiendo a dicho impacto.

Sírvanse hacer llegar sus opiniones a la Secretaría (secretariat@cbd.int o vía fax , al +1-514-288-6588) a más tardar el **15 de septiembre de 2007**, a fin de que la Secretaría pueda presentar una síntesis a la novena reunión de la Conferencia de las Partes, en mayo de 2008.

Me complace seguir trabajando en colaboración con usted en la realización del trabajo del Convenio, y hago propicia esta oportunidad para transmitirle mi más profunda consideración.

Ahmed Djoghlaif
Executive Secretary

A todos los Puntos Focales del CBD y del OSACTT



Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

413 Saint-Jacques Street, Suite 800
Montreal, QC H2Y 1N9, Canada

Tel.: +1 514 288 2220
Fax : +1 514 288 6588

www.biodiv.org
secretariat@biodiv.org

XII/7. Biodiversidad y producción de biocombustibles

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico *tomó nota* de que:

(a) Al considerar la solicitud en la decisión VIII/10, la Mesa de la duodécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, después de consultas con las respectivas regiones, ha incluido el tema de “diversidad biológica y producción de biocombustibles líquidos” como tema para deliberación en el programa de su reunión;

(b) El Secretario Ejecutivo emprendió los preparativos para este debate, entre los que figura el foro electrónico, que moderó la Secretaría entre enero y marzo de 2007.

2. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico *pide* al Secretario Ejecutivo que:

(a) *Invite* a las Partes y otros gobiernos a proporcionar información pertinente acerca del impacto de la producción y uso de biocombustibles, tomando en cuenta su ciclo completo de vida, sobre la diversidad biológica, y acerca de la forma en que se está respondiendo a dicho impacto;

(b) En colaboración con organizaciones pertinentes, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros miembros de la Asociación de Colaboración sobre Bosques, así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Organización Internacional de la Energía y la Global Bioenergy Partnership, entidades asociadas del sector privado, comunidades indígenas y locales y organizaciones no gubernamentales, *recopile* nueva información pertinente sobre los impactos de la producción y uso de biocombustibles, tomando en cuenta su ciclo completo de vida, sobre la diversidad biológica y cuestiones afines relacionadas con la utilización sostenible;

(c) *Determine* opciones para la consideración de esta problemática incipiente en los programas de trabajo del Convenio, en particular en el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola y el programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal;

(d) *Sinteticice y presente* la información proveniente de las actividades mencionadas para someterla a la consideración de la novena reunión de la Conferencia de las Partes;

(e) [*Señale a la atención* de la quinta reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Artículo 8(j) los resultados de los debates de la duodécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y cualquier otra información pertinente que pueda ponerse a disposición por conducto del Mecanismo de facilitación del Convenio;]

(f) *Señale a la atención* del Grupo de enlace mixto de los Convenios de Río los resultados de los debates de la duodécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

3. Si bien reconoce que lo que a continuación se expone es de índole preliminar y requiere un análisis exhaustivo ulterior, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico *pide además* que la Conferencia de las Partes *tome nota* de algunas de las cuestiones suscitadas en los debates del Órgano Subsidiario, a saber:

(a) Hay una gran diversidad de sistemas y condiciones en cuyo contexto se producen los biocombustibles, por ejemplo, distintas materias primas, diversos planes de producción y prácticas de gestión, sistemas de propiedad y uso de la tierra;

(b) La producción de biocombustibles y el uso y la correspondiente producción y uso de biomasa pueden tener efectos beneficiosos para la diversidad biológica y el bienestar humano, en particular cuando los procesos de producción y uso están asociados a:

- (i) Una reducción del consumo de carburantes fósiles;
- (ii) Una disminución del uso de los terrenos para fines agrícolas asociada al aumento de la producción neta de energía por unidad de superficie;
- (iii) Un cambio de la producción agrícola que conlleve menos insumos para gestión, un aumento en la diversidad de cultivos, la regeneración de terrenos degradados, una disminución de la aplicación de plaguicidas y fertilizantes, una reducción del agua utilizada para riego y mayor eficiencia en la utilización del agua para cultivos;
- (iv) Disminución de terrenos abandonados y disminución de la conversión de terrenos agrícolas para otros usos;
- (v) Un aumento de la base de ingresos para agricultores y propietarios de bosques y mejora de oportunidades de empleo en zonas rurales;
- (vi) La reducción de las emisiones de gases de invernadero como consecuencia del uso de biocombustibles líquidos;

(c) La producción de biocombustibles puede tener efectos adversos en la diversidad biológica y el bienestar humano, en particular cuando los procesos de producción y uso están asociados a:

- (i) La pérdida, fragmentación y degradación de hábitat valiosos tales como bosques naturales y semi naturales, praderas, humedales y turberas y otros sumideros de carbono, sus componentes de diversidad biológica, y a la pérdida de servicios esenciales de los ecosistemas, con el consiguiente aumento de las emisiones de gases de invernadero;
- (ii) La competencia por las tierras administradas para la producción de cultivos alternativos, como son las administradas por comunidades indígenas y locales y por pequeños agricultores, así como la competencia por los precios de artículos de consumo, que puede llevar a la inseguridad alimentaria;
- (iii) Un consumo cada vez mayor de agua, aplicación creciente de fertilizantes y plaguicidas, mayor contaminación del agua y eutrofización, y degradación y erosión de los suelos;
- (iv) El cultivo no controlado, la introducción y propagación de organismos genéticamente modificados;
- (v) La introducción no controlada y la propagación de especies exóticas invasoras;
- (vi) Emisiones derivadas de la quema de biomasa y posibles efectos adversos en la salud humana;

(d) Hay lagunas en nuestros conocimientos e información asociados al impacto en la diversidad biológica de la producción y el uso de biocombustibles y de la producción y el uso de biocombustibles provenientes de materia prima de segunda generación, y en particular sobre la aplicación del enfoque de precaución;

(e) Pueden atenderse las lagunas de conocimientos e información, entre otros, por los medios siguientes:

- (i) Compilando y compartiendo la información pertinente sobre las repercusiones reales y posibles en la diversidad biológica de la producción y uso de biocombustibles y sobre cuestiones de utilización sostenible;

- (ii) Fomentando la investigación sobre las repercusiones reales y posibles en la diversidad biológica de la producción y uso de biocombustibles;
- (iii) Fomentando la cooperación internacional y la transferencia de tecnologías adecuadas;
- (iv) Promoviendo la incorporación de más información científica en la consideración futura de las repercusiones de los biocombustibles sobre la diversidad biológica [, por ejemplo, por conducto de una conferencia científica internacional que se apoye en la colaboración entre la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y organizaciones pertinentes, el sector privado, representantes de la sociedad civil y representantes de las comunidades indígenas y locales].